

San Causado algunas audiencias y Depas
chados por dicho Caballero Conregidor de
Murcia para el cobro de los acopios de sal
y otros en perjuicio de los debidos pagos a la
Real hacienda por haber sacado a efecto
principal sus costas y Salarios = Acordo
se saque un tanto de dicho Real Privilegio
y de la Carta escrita por el Sr. Marques de
Enrimaldo secretario de Despacho Universal
sal desta Ciudad en el año pasado de setecien
tos y Catorce y se remita al Sr. D. Luis An
tonio de Mergelina para que en su Confir
macion con separacion envie al Sr. Conreg.
desta Ciudad qualquiera ordenes y despachos
y prevenga al Caballero Conregidor de la
de Murcia no despache audiencias ni es
cutorias desta lo que en caso de omision en el
Cumplim. de dichas ordenes de dicho Sr. Intendente
su Señoria como por donde dimanare debe
van obedezes y cumplir a lo qual se tiene
dado cuenta al Consejo manifestando a su
Superior Resolucion los inconvenientes que
se han seguido y seguiran de que por la ofi
na de la Ciudad de Murcia se discurre focal
y alguna Jurisdiccion y esperando esta

